

Nuestras soluciones jurídicas

Adquisiciones *mortis causa*

1. Tramitación completa ante la AEAT del expediente administrativo de solicitud de justificación documental de la necesidad de un NIE.
2. Tramitación completa ante el Ministerio de Interior del expediente administrativo de solicitud de Número de Identificación de Extranjero.
3. Solicitud del certificado correspondiente de la DGRN.
4. Tramitación en su caso de la copia autorizada de las últimas voluntades del causante
5. Verificación de cargas de la finca ante el Registro de la Propiedad competente, en su caso.
6. Verificación de la situación urbanística del inmueble ante el Ayuntamiento competente, en su caso.
7. Verificación de las posibles deudas del transmitente con la Comunidad de Propietarios, en su caso.
8. Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales a efectos del Impuesto de Bienes Inmuebles, en su caso.
9. Liquidación simulada de impuestos y gastos, para presupuestar el coste de la operación.
10. Verificación del régimen matrimonial aplicable y asesoramiento sobre las condiciones jurídicas de adquisición del caudal relicto, respetando los derechos de legitimarios.
11. Preparación de la escritura notarial, en su caso.
12. Asistencia a las gestiones bancarias necesarias.
13. Asistencia, en su caso, al otorgamiento de escritura en calidad de asesores.

Tarraco Iuris Advocats

Despacho internacional de abogados fundado en 1994 en Tarragona.

Especialistas en contratos civiles, asesoría fiscal y gestión internacional de patrimonios.

14. Traducción oral de la escritura, en su caso.

15. Confección y presentación de la declaración del impuesto que corresponda.

16. Inscripción de la escritura en el Registro de la Propiedad, en su caso.

17. Comunicación del cambio de titularidad al Ayuntamiento competente a los efectos de pago de los impuestos y arbitrios municipales, en su caso.